



**MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA**

Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de Octubre de 2025.

VISTO: El expediente N° 00-08703/2025, del registro de ésta Casa de Altos Estudios; caratulado: "Ruiz de los Llanos, Facundo S/ plan anual de auditoría, año 2025 p/ su aprobación", y;

CONSIDERANDO:

Que, por el expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el titular de la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional de La Rioja, Ab. Facundo Ruiz de los Llanos, eleva ante la Presidencia de este Consejo Superior, el Plan Anual de Auditoría correspondiente al año 2025.

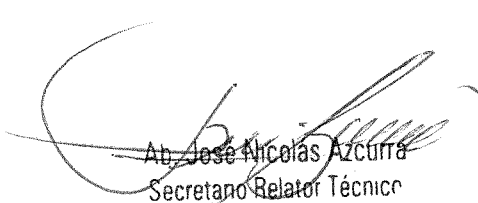
Que, según lo expresa el Sr. Auditor Interno en la mencionada Nota de elevación, el planeamiento contiene en su estructura tareas rutinarias (control de cumplimiento normativo, tareas de supervisión del sistema de control interno y auditoría de proyectos especiales), y los proyectos de auditoría obligatorios en toda planificación, cierre de ejercicio, compras y contrataciones, transferencias y capital humano, gestión académica para la emisión de títulos, entre otros.

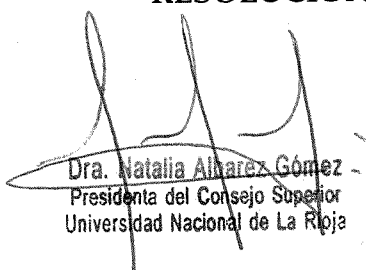
Que, a fs 2/49 obra el Plan Anual de Auditoría con el detalle pormenorizado de sus previsiones y planificación.

Que, a fs. 51 obra Dictamen de Secretaría Legal y Técnica N° 491/2025, por el cual se encuadra lo sustanciado en el Art. 74° inc. 44) del Estatuto de esta Universidad, que establece como atribución del Consejo Superior aprobar el plan anual de la Unidad de Auditoría Interna, sugiriendo que dicho Cuerpo dicte el acto administrativo que apruebe el Plan propuesto.

Que, en virtud de ello, y puesto el asunto a consideración, este Consejo Superior reunido en Sesión Ordinaria N° 9 de fecha 31 de Octubre de 2025, trató el asunto sobre tablas y resolvió por unanimidad aprobar el Plan Anual de Auditoría para el año 2025.

RESOLUCIÓN C.S. N° 287


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Álvarez Gómez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
Secretaría del Consejo Superior

"Año 2025: Con orden y unidos por una nueva UNLaR"

LA RIOJA, 31 de Octubre de 2025.

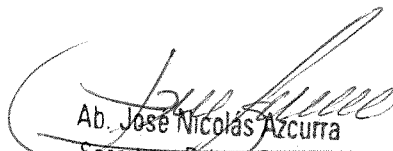
Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y, previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

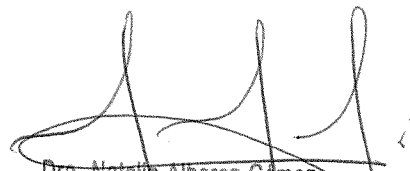
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Plan Anual de Auditoría para el año 2025, elaborado por la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, conforme lo señalado en el "Visto" y en los "Considerandos" de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 287


Ab. José Nicolás Azcurra
Secretario Relator Técnico
H. Consejo Superior


Dra. Natalia Albarez Gomez
Presidenta del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja